

En la ciudad de los Reyes Anueve
 de marzo de mil e quinientos e noventa e
 tres años ante los señores Ingg^{os}
 Lij^{os} don Antonio de galles y del cast
 tilla y doctor don Luis de betancurt
 y figueroa Chancas de su auila
 de la mañana fagura y lo es
 Petien

Ran. N. suarez
 4

oan de tuxpoien alcaj de delas carceles secretas de
 Digo que yo gaste vn peso de
 de escarpines para ran. N. suarez
 detenido en el y para que el N. g. del oho
 me los pague

Da D. d. Mande que en virtud
 de decreto que me da m. me lo pague el dho
 N. g. y pague

[Large signature]

Dito Lores dho señores Ingg^{os} Manda
 ron que el lijen^{to} don estuan de y barra. Casio
 nero entero de la y la catredal de bayu. Recop
 tigen de segando ofiso de los pesos. Detenidos en este
 asian Rodriquez y suarez detenido en este
 santo ofiso Pague a su auila y tuz y en al
 Cayde de las carceles secretas del Los ocho N.
 que dice gatto en la te pares de escarpines

50-00
 Ce 13
 do 1
 f 1

Contenido en este Auto que
 si va de mandamiento = V Mandamiento
 se lea en quenta En la que diere de
 los penos pertenecientes. Alguero de y por
 este guanto Anillo y en con el genato on

[Large decorative flourish]

1186
 Catos
 y fuenar

[Signature]

Yo el conde de... para
 de general...
 de...
 de...
 de...
 de...
 de...
 de...

[Large decorative flourish]

[Signature]

Juan de Juan de 23 de mayo 18

663-9m-14

1889